



SP/1306

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 ABR. 2026

VISTO: la renuncia presentada por la señora **Mirta María Pírez Nereitter** para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 2 de julio de 2026;

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado de Técnico I - Escalafón B - Grado 15 - Serie Técnico en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) que motiva la renuncia el hecho de contar con los años de servicio y la edad requerida por la normativa vigente para acogerse a los beneficios jubilatorios;

III) que la mencionada funcionaria no cuenta a la fecha con sumarios pendientes, acorde a la información que resulta del certificado expedido por el Registro de Vínculos con el Estado;

CONSIDERANDO: que, en virtud de lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia presentada por la funcionaria;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.395, de 24 de octubre de 2008, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

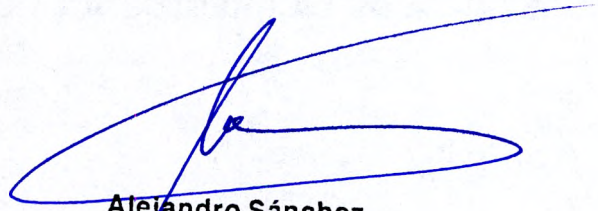
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por la señora **Mirta María Pírez Nereitter**, titular de la cédula de identidad número 1.451.280-9, al cargo presupuestado de Técnico I - Escalafón B - Grado 15 -

Serie Técnico de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a los efectos de ampararse al beneficio jubilatorio a partir del 2 de julio de 2026.

2º.- Comuníquese y pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil a sus efectos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal stroke and a vertical stroke.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República